

Tabla I - Componente académico - 70% del total de la evaluación - Centro Formador: Universidad

Ámbito de aplicación	Nombre del Factor	Nº	Definición del factor	Subfactor (Criterios de evaluación)	Puntaje	Ponderación	Observaciones
Acreditación Institucional	Acreditación Institucional	1	Años de acreditación institucional del Centro Formador según áreas aplicables.	35 puntos máximo	100	15%	El puntaje se obtendrá de acuerdo al N° de años de acreditación obtenidos multiplicado por el N° de áreas acreditadas que tenga: Ej. 7 años de acreditación en las 5 áreas acreditables (áreas obligatorias y electivas): 35 puntos (7 x 5=35)
				entre 23 y 34 puntos (años x áreas)	80		
				entre 14 y 22 puntos (años x áreas)	50		
				entre 10 y 13 años de relación	30		
				menos de 10 puntos (años x áreas)	10		
Acreditación Por Carrera	Acreditación de Carrera	2	Años de acreditación de la Carrera realizada por una agencia autorizada en conformidad a la normativa vigente	7 - años de acreditación	100	10%	El puntaje se obtendrá de acuerdo al N° de años obtenidos en el proceso de acreditación.
				5 - 6 años de acreditación	80		
				3 - 4 años de acreditación	50		
				Sin acreditación - hasta 2 años	0		
Post- grado Institucional	Participación anual en el Plan de Formación de Especialistas de Chile.	3	Aporte del Centro Formador a la Política de Formación de Especialistas en cupos.	Ofrece 15% o más de cupos requeridos por el Minsal.	100	15%	Se aplica a todos los Centros Formadores, independiente de la carrera con la cual postula al Campo Clínico. Se considera la totalidad de los cupos ofertados para la formación de especialistas médicos y odontólogos a nivel nacional.
				entre 11% y 14%	80		
				entre 7% y 10%	60		
				entre el 5% y 6%	40		
				entre el 1% y 4%	20		
0 cupos	0						
Post-grado Institucional	Otros programas de Especialización impartidos	4	CF Imparte Programas de Especialización y Subespecialización de profesionales sanitarios requeridos por el Servicio de Salud, sobre la base del estudio de brechas local (no es acotado)	Imparte sobre el 75% de los programas de especialidades y subespecialidades requeridas	100	5%	Se aplica a todos los centros formadores, independiente de la carrera a la cual el Centro Formador requiere Campo Clínico. Se considera la totalidad de los cupos ofertados para la formación de especialistas médicos y odontólogos a nivel nacional.
				Imparte entre un 75% y un 50% de los programas de especialidades y subespecialidades requeridas	80		

			solamente a médicos y odontólogos).	Imparte entre un 49% y un 40% de los programas de especialidades y subespecialidades requeridas	60		
				Imparte menos de 40% de los programas de especialidad y subespecialidades requeridas	20		
				No imparte programas de especialidad y subespecialidades requeridas	0		
Enfoque Curricular Por carrera	Desarrollo Curricular	5	Plan de estudio adecuado al modelo de atención de salud basado en APS/RISS (Ver tabla : Plan de Estudio referidos al modelo de salud basado en APS/RISS)	Desarrolla en su malla curricular a lo menos un 90% de los contenidos señalados	100	20%	Este puntaje se asigna por carrera según la presencia de los elementos básicos del modelo de salud en la malla curricular de cada carrera que postula. (tabla anexa de evaluación de Factor N° 5)
				Desarrolla en su malla curricular, entre el 89% y 70% de los contenidos señalados	80		
				Desarrolla en su malla curricular, entre el 69% y 50% de los contenidos señalados	60		
				Desarrolla en su malla curricular, entre el 49% y 40% de los contenidos señalados	20		
				Desarrolla en su malla curricular, menos del 40% de los contenidos señalados	0		
Enfoque Curricular Por carrera	Proporción de Uso de la Red completa del SS	6	Proporción de uso de los establecimientos de la Red asistencial del área de un Servicio de Salud. Tipos de establecimientos: (Hospital de Alta complejidad, Mediana Complejidad, Hospital Comunitario, CESFAM, CECOF, SAR, SAPU, PSR, CDT, CRS, COSAM)	Utiliza más el 80% del tipo de establecimientos de la red asistencial	100	5%	Se debe considerar la carrera por la cual el CF postula, según la propuesta de ocupación de la capacidad formadora de los diferentes Campos Clínicos de la red del Servicio de Salud, lo que incluye establecimientos de la Atención Primaria (APS). El % de ocupación debe considerar el número de establecimientos en la cual el CF y la respectiva carrera tienen cupos (independiente del número de cupos).
				Utiliza entre el 79% y el 60% del tipo de establecimientos de la red asistencial	80		
				Utiliza entre el 59% y el 40% del tipo de establecimientos de la red asistencial	60		
				Utiliza entre el 39% y el 20% del tipo de establecimientos de la red asistencial	40		

				Utiliza menos del 20% del tipo de establecimientos de la red asistencial	0		
Trayectoria RAD Institucional	Trayectoria de la RAD con el Campo Clínico al cual postula	7	Años de Relación Asistencial Docente con el Campo Clínico al cual postula, según lo formalmente establecido en Convenios CAD. Falta especificar que se evaluará y por ende en la segunda asignación este factor incluirá la evaluación de esta trayectoria previa	Más de 15 años de relación	100	5%	Corresponde a la suma de los años de Relación Asistencial Docente respaldados por convenios formalmente suscritos. Centros Formadores que se encuentren en periodo de licenciamiento no serán evaluados por este factor.
				Entre 10 y 15 años de relación	90		
				entre 9 y 5 años de relación	70		
				entre 4 y 2 años de relación	50		
				Menos de 2 años de relación	30		
Enfoque Curricular	Supervisión Docente por carrera y CF	8	Relación entre Jornadas Completas Equivalentes (JCE) de académicos y alumnos para la supervisión en los CFPT.	Menos de 6 estudiantes por supervisor clínico	100	15%	Se evalúa por carrera en forma separada. (Considerar que el supervisor clínico está registrado en la Superintendencia de Salud o cuenta con más de 20 años de ejercicio profesional, requisito de la postulación) Se entenderá por supervisor clínico (docente o académico), al profesional contratado por el centro formador para desarrollar labores académicas prácticas y de supervisión directa en el CFPT. Es el docente que acompaña al estudiante en su pasantía por el campo clínico.
				6 estudiantes por supervisor clínico	80		
				Entre 7 y 10 estudiantes por supervisor clínico	40		
				Más de 11 estudiantes por supervisor clínico	0		
Política Pública Institucional	Adhesión Gratuidad	9	Centro Formador adherido al sistema de gratuidad	Centro Formador Adherido Formalmente al Sistema de Gratuidad de la Educación	100	10%	Se verificará la adhesión del Centro Formador al Sistema de Gratuidad en MINEDUC
				No adherido al sistema de gratuidad	0		